

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

#### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION MI HOGAR

Sigla:

Nit: 802.020.821 - 5

Domicilio Principal: Barranquilla

#### INSCRIPCIÓN

Registro No.: 5.712

Fecha de registro: 04 de Junio de 2003

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 11 de Febrero de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

#### UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 34 No 38 - 92

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: m3114109700@outlook.es

Teléfono comercial 1: 3114109700

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 34 No 38 - 92

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: m3114109700@outlook.es

Teléfono para notificación 1: 3114109700

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 05/04/2003, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/06/2003 bajo el número 9.719 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION MI HOGAR

### C E R T I F I C A

#### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

SIN ESPECIFICAR

### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida  
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN  
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR  
LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

### OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: **OBJETO:** Objetivo general sera el de reconocer la carencia en los hogares y la comunidad en general del centro de la ciudad, con el fin de elaborar proyectos y talleres que ayuden a la rehabilitación total de los mismos. **Objetivos específicos:** Para el cuidado de su objetivo general, la fundación mi hogar, esta en condición de desarrollar los siguientes objetivos específicos: 1.- Elaborar proyectos adecuados e innovadores que tengan en cuenta cual sería la solución más efectiva para evitar el abandono moral, religioso y material, al cual son sometidos algunos menores y sus familias. 2.- Realizar uniones temporales, alianzas estratégicas, asociaciones, consorcios, formar parte con otras ONGs, OG, personas jurídicas y naturales, nacionales o internacionales para desarrollar actividades conjuntas que beneficien a los niños desamparados. 3.- Elaborar, gestionar, ejecutar o participar en proyectos apropiados que generen con su desarrollo los recursos necesarios para ayudar a estructurar y expandir las actividades establecidas por la fundación mi hogar. 4.- Dictar charlas sobre investigación, elaboración, promoción y ejecución en la elaboración de proyectos técnicos-productivos, estableciendo convenios con entidades privadas o públicas, que capaciten y conciencien a los padres de estos niños a desarrollar actividades microempresariales productivas. 5.- Gestionar y recibir de OG, ONGs, personas naturales y/o jurídicas del orden nacional e internacional, toda clase de donaciones, auspicios, herencias, patrocinios, aportes en dinero y/o especies demás recursos necesarios, para el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y actividades en general, establecidas por la institución. 6.- Desarrollar proyectos agroindustriales, impulsando los sistemas asociativos o cooperativos de las familias, gremios y ONGs que generen con su desarrollo los recursos necesarios para ayudar a estructurar y expandir las actividades establecidas por la fundación y fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de los hogares. 7.- Desarrollar campañas para ayudar a los padres de los niños a ingresar al SISBEN,

evitando la politiqueria, prefiriendo a las madres cabeza de familia, a los padres anciano o diacapacitado para que aprovechen los beneficios que ofrece el estado. 8.- Dictar charlas de capacitacion, para los ninos de familia desfuncionales; financiados con recursos propios o en convenio con la empresa privada, entes estatales, no gubernamentales nacionales o extranjeros con objetivos similares a los nuestros, para darles una formacion integral basada en la palabra de Dios que los capacite a vivir como seres humanos dignos. 9.- Realizar proyectos dirigidos a padres y madres maltratantes y a la comunidad en general del centro de la ciudad, para que tengan diferentes opciones de disciplinar a sus hijos en el amor de Dios y no como hasta hoy lo han venido haciendo. 10.- Desarrollar programas de recreacion estableciendo actividades deportivas o dinamicas de grupo que ayuden a la formacion corporal y al normal desarrollo socio-afectivo de los ninos. 11.- Asesorar a las personas beneficiadas y a la comunidad en general en la organizacion de proyectos microempresariales que contribuyan al desarrollo comercial e industrial del centro de la ciudad. 12.- Elaborar un proyecto para mejorar la calidad de nutricion de las familias y comunidad del centro de la ciudad, el cual se desarrollara con la ayuda de las entidades competentes. 13.- Adelantar proyectos de estudio sobre la sexualidad en los adolescentes.

14.- Desarrollar proyectos de prevencion que ensenen a la poblacion infantil y adolescente al no consumo de drogas y la no prostitucion.

15.- Investigar y desarrollar programas que conlleven a la no violencia en la familia y comunidad en general.

#### **PATRIMONIO**

VALOR DEL PATRIMONIO: \$250.000,00

#### **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**ADMINISTRACION:** Son funciones de la Junta de Socios entre otras las siguientes: Elaborar el presupuesto, gravar o enajenar bienes inmuebles de propiedad de la fundacion. Senalar las pautas para la administracion e inversion de los bienes y recursos, procurando asegurar la conservacion del patrimonio y la mayor rentabilidad de su beneficio. Aprobar los actos y contratos cuyas cuantias superen los 200 salarios minimos vigentes, que senale el reglamento expedido por la misma Junta Directiva. Autorizar al presidente para suscribir comprobos tecnicos, administrativos y economicos que permitan el logro de los objetivos de la institucion. Son funciones del presidente entre otras las siguientes: Representar legalmente a la organizacion; presentar el presupuesto de gastos e inversiones a la Asamblea General; autorizar los gastos y las inversiones en correspondencia con el presupuesto aprobado; autorizar la apertura de cuentas bancarias o de ahorros a nombre de la corporacion y determinar las firmas que giran contra ellas; recibir donaciones, contribuciones, legados, herencias y similares que ingresen a la fundacion; cancelar salarios, prestaciones y todos los gastos. El Vicepresidente reemplazara al presidente en sus ausencias temporales o definitivas, asumiendo sus mismas funciones.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta del 05/04/2003, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/06/2003 bajo el número 9.719 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Sandoval Ibañez Maria de Jesus	CC 32710871

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 22/02/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2024 bajo el número 69.183 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente	
Rodriguez Sandoval Jeison	CC 1044421222

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

Nombramiento realizado mediante Acta del 05/04/2003, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/06/2003 bajo el número 9.719 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Sandoval Ibañez Maria de Jesus	CC 32.710.871

Nombramiento realizado mediante Acta número 20 del 06/12/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/12/2021 bajo el número 61.670 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Sandoval Ibañez Ana Lucia	CC 32.715.443

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 22/02/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2024 bajo el número 69.184 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rodriguez Sandoval Jeison	CC 1.044.421.222

Nombramiento realizado mediante Acta número 25 del 30/09/2024, correspondiente

a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/10/2024 bajo el número 72.410 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Rodriguez Sandoval Juan Camilo	CC 1.045.699.592
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Silva Rodriguez Gloria Alejandra	CC 1.129.576.335

#### REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 25 del 30/09/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/10/2024 bajo el número 72.409 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ospino Acosta Merys Yohana	CC 30843432

#### C E R T I F I C A

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO prueba

A nombre de la entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

CENTRO EDUCATIVO FUNDACION MI HOGAR NIÑOS DEL CENTRO

Matrícula No: 626.711 DEL 2015/07/24

Fecha de matrícula: 2015/07/24

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 34 No 38 - 92

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA